

2--2022-002978

Bogotá D.C., 28 de Julio de 2022

Señor

ANÓNIMO

Ciudadano(a)

No refiere

No refiere

FACATATIVÁ

Asunto: Traslado por no competencia. PQRS No.2022-1456 de (22-07-2022).

Respetado Ciudadano(a):

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que recibimos su consulta, radicado en el Instituto Nacional de Salud (INS) con No.2022-1456 del 22 de julio del presente. Sin embargo, luego de la lectura de la misma se pudo establecer que la solicitud no corresponde a un asunto de competencia de nuestra entidad de conformidad con lo establecido en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012.

Por lo anterior y en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, fue trasladada a la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca para que sea atendida.

Cordialmente,



ASTRID CAROLINA FLOREZ SANCHEZ

Director Técnico

Elaboró: GERARDO NAVA TOVAR

Revisó: MARYSOL GONZALEZ HORMIGA